

PRUEBA DE ACCESO a cursos intermedios de las Enseñanzas Profesionales

VIOLÍN – VIOLA – VIOLONCHELO – CONTRABAJO

1.- Objetivos:

De acuerdo con lo señalado en el art. 10 de la Orden ECI/1890/2007 de 19 de junio (BOE nº 154), la prueba instrumental tiene como objetivo, valorar el nivel técnico y artístico de los aspirantes.

ACCESO A 3º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

2.- Contenidos y normativa de la prueba:

La prueba se divide en dos apartados, el A) con una media ponderada del 30% y el B) con una media ponderada del 70%. La calificación final estará comprendida entre 0 y 10, siendo considerada como positiva la que alcance o supere el 5.

Para la superación de la prueba es obligatorio aprobar ambos apartados, así como tener calificación positiva en todos y cada uno de los ejercicios.

A) Prueba de Lenguaje Musical

La prueba consta de diferentes fases, basándose en los contenidos de la programación establecida para el 2º curso de E.P. de Lenguaje Musical.

- Lectura rítmica a primera vista.
- Entonación a primera vista de una melodía.
- Prueba teórica sobre los contenidos establecidos en la programación correspondiente al 2º curso de E. P.
- Realización de un dictado musical.

Cada error de apreciación restará 0,50 puntos. La puntuación definitiva será de 0 a 10, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Si en alguna de las fases la puntuación fuese inferior a 5, la prueba de Lenguaje Musical no se considerará superada.

BIBLIOGRAFÍA

Las presentes en la Programación de este Centro pertenecientes al curso anterior de Lenguaje Musical al que quiere incorporarse el aspirante:

- Lenguaje musical melódico VI (Ediciones Si bemol)
- Lenguaje musical rítmico VI (Ediciones Si bemol)
- Cuadernos de Teoría de Ibáñez-Cursá (Ediciones Real Musical)
- Dictados musicales (Ediciones Si bemol)

Prueba de Piano Complementario

1. Los objetivos y contenidos serán los marcados en la programación de Piano complementario del segundo curso.
2. La prueba consistirá en interpretar cuatro obras de las incluidas en el método citado en la bibliografía reseñada a continuación
3. Dos de las obras serán elegidas por el aspirante y dos por el tribunal.

4. La puntuación definitiva será de 0 a 10, considerándose positiva el 5 o superior.

BIBLIOGRAFÍA:

Método: Piano Complementario 2º. Javier G. Sarmiento. Esperanza Apellániz. Emilio Molina.

Prueba de Orquesta

Interpretación de **tres** movimientos a elegir por el aspirante entre las siguientes obras. Deberá proporcionarse una **copia** de ellas al tribunal.

VIOLÍN – VIOLA

Interpretación de tres movimientos a escoger del siguiente repertorio:

- Concierto Op.6 nº 8 de A. Corelli
- Suites de la Música Acuática de G. F. Haendel
- Conciertos del Op.3 de A. Vivaldi

VIOLONCHELO

Interpretación de tres movimientos a elegir entre las siguientes obras:

- Conciertos de Brandenburgo nº 3 o nº 5 de J. S. Bach
- Concierto para dos violines BWV 1043 de J. S. Bach (1er movimiento, Vivace)
- Sinfonía nº 29, K.201 de W. A. Mozart (Allegro con spirito)
- Oratorio “Elias” de F. Mendelssohn (la Obertura o el nº 26, Aria completa)
- Sinfonía nº 9 de L. van Beethoven (Allegro assai: compases 92 a 207)

CONTRABAJO

Interpretación de tres movimientos a escoger del siguiente repertorio:

- Concerto Grosso in C minor Op.1 No.11 – Locatelli
- Violin Concerto in A minor RV 356 – Vivaldi
- Suites de la Música Acuática – Haendel
- Symphony No.2 in C major Hob.I:2 – Haydn
- Symphony No.5 in B-flat major K.22 – Mozart

B) Prueba de Instrumento (VIOLÍN – VIOLA – VIOLONCHELO – CONTRABAJO)

1. El aspirante deberá presentar una lista de **cinco** piezas (obras o estudios) de la bibliografía orientativa u otras diversas, siempre que sean consideradas de similar dificultad por el tribunal. De ellas interpretará **tres** en la prueba que serán seleccionadas de la siguiente forma:

- **Una** será de carácter **obligatorio** e irá marcada en negrita en cada especialidad.
- **Otra**, a elección propia, deberá interpretarse de **memoria**, pudiendo coincidir con la obra obligada.
- Sobre la **tercera** pieza, el tribunal escogerá la que se debe interpretar de la lista que presente el aspirante. Si la obra obligada y la obra de memoria coinciden, el tribunal escogerá las otras dos restantes de dicha lista.

Se interpretará también una **escala con su correspondiente arpeggio**, hasta la posición correspondiente al curso a superar, en la tonalidad de una de las obras o estudios presentadas a examen, que será estipulada por el Tribunal. Además, se presentará al aspirante una pieza para su **lectura a primera vista**.

2. La **lectura a primera vista** contará con una preparación previa inicial de, al menos, diez minutos. Se valorará su correcta ejecución atendiendo especialmente a las cuestiones de ritmo y dinámicas propuestas, así como a su correcta afinación y limpieza en el sonido.
3. Una **copia digital** del repertorio a interpretar deberá enviarse al Tribunal al menos 15 días antes de la celebración de la prueba, con el fin de que éste dé su aprobación al mismo. De considerarse que alguna obra no posee el grado de dificultad exigido se rechazará, exigiendo al aspirante el cambio de la obra en cuestión por otra con el requerido nivel.
Las copias se aportarán en formato PDF al correo electrónico: departamentodecuerda@conservatoriodeceuta.es.
4. Las obras deberán interpretarse completas y al menos una de ellas de **memoria**, no obstante, el Presidente del Tribunal podrá detener la interpretación y darla por finalizada, una vez que considere suficientemente mostradas las aptitudes del aspirante.
5. El Tribunal declarará nula la prueba de acceso caso de no cumplirse por parte del examinado la totalidad de estas normas. La puntuación definitiva será de 0 a 10, considerándose positiva el 5 o superior.
6. El Tribunal estará compuesto por dos profesores del Departamento de Cuerda y un profesor del Departamento de Lenguaje, ninguno de ellos habrá sido el profesor tutor del aspirante durante el presente curso.
7. La adjudicación de plazas vacantes se realizará de acuerdo con la puntuación final obtenida. En caso de empate, la mejor puntuación obtenida por este orden: ejercicio instrumental, ejercicio de Lenguaje y ejercicio de Piano complementario y si continúa el empate, el criterio a aplicar será el de menor edad.

BIBLIOGRAFÍA DE ORIENTACIÓN

VIOLÍN

- 36 Estudios.....Kayser
- 26 Estudios para el cambio de posición (del 11 al 15).....Curci
- 60 Estudios para posición fija (del 25 al 36).....Curci
- 30 Estudios para la doble cuerda (5-6-7-8).....Polo
- Tiempos y obras del periodo Barroco, Clásico y Romántico
- **Concierto nº1 en La menor de J. B. Accolay (obra obligada)**

VIOLA

- J.S.Bach: Suite for cello solo, arr. for viola, nº1 (completa), nº2 (preludio y un movimiento adicional)
- Kreutzer: 42 estudios nº 7, 9, 24 y 25. Ed.Pagels
- J.C.Bach: Concierto en Do menor (1º movimiento)
- **Haendel, F: Concierto en Sib menor, 1º movimiento (obra obligada)**
- Kalliwoda: 6 nocturnos
- Wohlfahrt, F: 60 estudios vol.1 (27,28 y 29)
- B. Barber: Solo for young violists vol.2 (Sarabande)
- Telemann, G.P.: Fantasías para viola sola (un movimiento rápido y uno lento)
- Sitt, H.: Estudios op. 116 (1, 2, 3, 4)

VIOLONCHELO

- A. Franchomme, Estudios op.35
 - J. L. Duport, 21 Estudios, Ed. Peters, nº 3
 - S. Lee, 40 Estudios melódicos y progresivos, libro 2º
 - F. Grützmacher, Studies op. 38, libro 1.
 - D. Popper, 15 Estudios fáciles, op. 76/1: 8, 13,14
 - Sonatas de Vivaldi, Romberg, Caldara, etc.
 - H. Eccles, Sonata en Sol m, movimientos 1º y 2º
 - **S. Suzuki, vol. 5: Rondó Golterman (obra obligada)**, Arioso
 - G. Golterman, Concierto nº 5 en Re m, 1er mov.
 - F. Mendelssohn, Romanza sin palabras op.109.
 - C. Saint-Saens, Allegro appassionato.
- U otras de nivel similar

CONTRABAJO

- Pergolesi, G. B. Sonata en Fa mayor para contrabajo y piano. Deutscher verlag für Musik
- Corelli, A. Sonata en Fa mayor.
- Purcell, H. Aria. New York: International Music Company.
- Dragonetti, D. 12 Walzer für Kontrabass Solo (Vals 3). Henle Verlag.
- **Capuzzi, A. Concerto in D major for Double Bass. Ed. Yorke Edition (obra obligada)**

3.- Criterios de Evaluación:

Los que se señalan en la *ORDEN ECI/1890/2007, de 19 de junio, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula su acceso en los conservatorios profesionales de música de Ceuta y Melilla.*

4.- Criterios de Calificación:

El apartado A) tendrá el valor del 30% y el apartado B) el 70% de la nota final.

En el apartado B) se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Técnica tendrá el valor del 40%: Escalas, Calidad de ataque y técnica de arco, Posición, colocación, equilibrio corporal y relajación, Articulación, Calidad sonora, Precisión rítmica y sentido del pulso, Afinación, Digitación y cambios de posición. Respiración.

Interpretación tendrá el valor del 45%: Dificultad de las obras, Capacidad interpretativa (interpretar de acuerdo al estilo), Agógica, Dinámica, Fraseo.

Musicalidad tendrá el valor del 15%.

Ceuta, noviembre de 2024

El jefe del Departamento, D. Ezequiel González Fabiano.